

chas sociedades mediante la absorción de MAFOSA por TECMASA, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y la adquisición en bloque de su patrimonio social por la última, sobre la base de los balances cerrados el 15 de noviembre de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2005.

Al ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno ni ha lugar al aumento del capital social de la sociedad absorbente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace constar que no existen obligaciones en las sociedades intervinientes en la fusión.

Tres Cantos, a 13 de enero de 2005.—El Consejo de Administración de Tecnologías del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, don Ángel Luis Robledano Ortega; un Administrador Solidario de Manipulaciones Forestales, Sociedad Anónima, don José Antonio Comesaña Portela.—1.915 y 3.ª 26-1-2005

### TERREVA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Valencia, en el domicilio social de la calle Pintor Sorolla, 2, el próximo día 17 de febrero de 2005, a las 17,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 18 de febrero en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación oficial de la totalidad de las acciones de la compañía.

Segundo.—Supresión del artículo 28.bis de los estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría.

Tercero.—Transformación del sistema de representación de las acciones de la Compañía de anotaciones en cuenta a títulos físicos y modificación del artículo 7 de los estatutos sociales. Solicitud de autorización previa a la CNMV.

Cuarto.—Revocación de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal» (IBERCLEAR) (anteriormente Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.) como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades y apoderamiento para protocolizar y ejecutar los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuen-

tran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 13 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—1.816.

### UNODATA NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Oferta de suscripción

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 28 de diciembre de 2004, ha acordado ampliar simultáneamente el capital social mediante aportaciones dinerarias y hasta un máximo de 1.000.000 euros, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en su totalidad, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, mediante notificación al Administrador de la compañía en el domicilio social. En caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En Barcelona, 14 de enero de 2005.—Carolina Dols Ulldemolins, Administrador.—2.276.

### UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Oferta de suscripción

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 28 de diciembre de 2004, ha acordado ampliar simultáneamente el capital social mediante aportaciones dinerarias y hasta un máximo de 600.000 euros, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en su totalidad, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, mediante notificación al Administrador de la compañía en el domicilio social. En caso de suscripción incompleta el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

En Barcelona, 14 de enero de 2005.—Teresita Bertran Bruna, Administrador.—2.275.

### VINOFRER, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 12 de enero se acordó por unanimidad reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho y transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 21 de enero de 2005.—Los Administradores. Don Isaias del Nogal Rodríguez y doña Rosa Almudena del Nogal Rodríguez.—2.507.

### VISTAZUL PROYECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### LA COLINA 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad La Colina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han acordado con fecha 14 de enero de 2005, su fusión de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en virtud de la cual Vistazul Proyectos, Sociedad Limitada, absorbe a La Colina 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y han aprobado los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de oposición a la fusión que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión, don Rubén Muñoz Domínguez.—1.557 y 3.ª 26-1-2005

### ZINCOR, S. L.

#### Edicto

D. Juan Antonio García Lafnez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 187/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Salvador Server Tomás, Pedro Vives Puigerver, María Teresa Server Costa, Antonia Vives Puigerver, Pascuala Fornes Alberola, Fidel Camps Cervera, Vicente Tent Costa, Mateo Ribot Gilabert, Andres Server Costa, Pascuala Barber Carrio, Antonio Vives Escorihuela, María Carmen Carrio Navarro, Rogelio Alberto Ballester Riera, María Rosario Climent Ciscar, Concepción Salort Alcaraz, Juan Mateo Fornes Oller, Beatriz Riera Bujedo y Montserrat Cano García contra la empresa Zincor, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 19 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Zincor, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 42.225,84 euros de principal, más 6.000,00 euros de intereses y 6.000,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de enero de 2005.—El Secretario Judicial: Juan Antonio García Lafnez.—1.924.